

ANEXO-GUÍA 4. TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES

Denominación e hipervínculo de la versión pública de cada instrumento jurídico	Finalidad	Breve descripción de la forma en la que se obtuvo el consentimiento del titular, o bien, especificar alguna de las excepciones establecidas en los artículos 22 fracción II y/o 70 de la Ley General	Medio o forma por el que el responsable comunicó al receptor de los datos personales, el aviso de privacidad conforme al cual se tratan los datos personales frente al titular	Indicar si el(los) instrumento(s) jurídico(s) incluye(n) cláusula general de confidencialidad
No aplica	No aplica por actualizarse alguno de los supuestos que establece el artículo 66, fracciones I de la Ley General, ya que la transferencia es nacional y se realiza entre responsables en virtud del cumplimiento de una disposición legal o en el ejercicio de atribuciones expresamente conferidas a éstos.			